

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C.

21 NOV. 2023

Concédase el recurso de APELACIÓN interpuesta por la parte demandante contra la providencia calendada 26 de septiembre del 2023 en el efecto SUSPENSIVO y para ante el H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial de esta ciudad Sala Civil.

En consideración a que el expediente no es de aquellos que alcanzare a ser digitalizado dentro del contraste que para el efecto celebra la dirección seccional, por el apelante suminístrese dentro del termino de cinco (5) días las expensas para compulsar copias en esa condición de las siguientes piezas procesales:

Folios 289 en adelante del cdno 1, cdno 5 y cdno 6. Una vez compulsadas remítanse al H Tribunal para lo de su cargo.

Notifíquese

El Juez,

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D.C.

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 118

Hoy

22 NOV. 2023

RUTH MARGARITA MIRANDA P.